



HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

ORDEN DE SERVICIO N° _____ /

SANTIAGO,

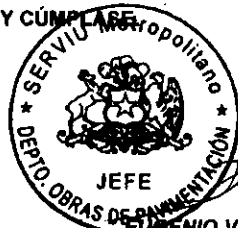
16.OCT.2015* 01176

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidades del Servicio;
- b) Lo dispuesto en el D.S. 236/02 (V. y U.), bases generales reglamentarias de contratación de obras para los servicios de vivienda y urbanización y sus modificaciones;
- c) Lo establecido en el D.S. N° 85/2007 (V. y U.), manual de inspección técnica de obras;
- d) La ejecución de las obras "**Conservación y Mantenimiento de Sistemas de Aguas Lluvias Agrupación N°2**", comunas de Lo Espejo, Pudahuel, Maipú, La Reina, Santiago y Conchalí, contratada por Resolución Exenta N°5764 de fecha 15/10/2015;
- e) La Resolución Exenta N° 109 de 08/01/2015 que me designa Primer Subrogante del Jefe del Departamento de Obras de Pavimentación y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en la Resolución Exenta N° 1354 de 28/03/2014, dicto la siguiente:

ORDEN DE SERVICIO

- 1° **DESÍGNASE:** al Ingeniero Constructor **Sr. Cristian Valdés Tapia** como Director de Obra, y al Ingeniero Civil **Sr. Juan Pablo Lagos Marín** como Director Subrogante de la Obra, quien formará parte de la comisión de calificación parcial, del contrato indicado en el visto d) del presente acto administrativo.
- 2° Los citados funcionarios velarán por el buen desarrollo del contrato de la obra, asumiendo e iniciando sus labores de inmediato, sin esperar la total tramitación del presente documento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**EUGENIO VALENZUELA CARVACHO**
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN

pcv

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Metropolitano
 - Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
 - Departamento Administrativo
 - Sección Partes y Archivos
- Nro Int. OFPA: 57